



ST. JOSEPH COUNTY
DEPARTMENT OF HEALTH
Prevent. Promote. Protect.

St. Joseph County Department of Health

"Promoting physical and mental health and facilitating the prevention of disease, injury and disability for all St. Joseph County residents"

Robert M. Einterz, MD
Health Officer

Mark D. Fox, MD, PhD, MPH
Deputy Health Officer

Heidi Beidinger-Burnett, PhD, MPH
President, Board of Health

Jason Marker, MD
Vice President, Board of Health

Orden de salud pública del condado de St. Joseph 1-2021

Con el fin de garantizar una gestión coordinada, eficaz, y respuesta basada en evidencia a COVID-19, se estableció el Comando Unificado del Condado de St. Joseph, compuesto por representantes del Departamento de Salud del Condado de St. Joseph, Sistema de Beacon Health, Sistema de Salud del Condado de St. Joseph, South Bend Clinic, y el coordinador de respuesta al COVID-19 quien sirve como enlace a los funcionarios electos y la comunidad empresarial en la región de South Bend.

Considerando las recomendaciones de los miembros del Comando Unificado; el estado actual de la pandemia en el país, la región, y el condado; una evaluación de la literatura sanitaria disponible; y, dado que:

- La mayoría de los residentes de SJC han adherido a la elegibilidad de vacunas del estado y requisitos y han estado esperando su turno para recibir la vacuna;
- Los residentes de SJC mayores de 16 años habrán tenido la oportunidad de recibir una vacuna contra el SARS-CoV-2 por finales de mayo 2021;
- La incidencia de COVID-19 en SJC está aumentando de nuevo. El promedio móvil de 7 días de casos nuevos por día ha aumentado por más del 40% durante las últimas tres semanas;
- El número de casos nuevos por semana supera los 200 casos / 100.000 habitantes, lo que coloca a SJC en la categoría "Roja";
- Dos variantes categorizadas por el Centro de Control de Enfermedades (CDC) como variantes de preocupación, la variante "Reino Unido" (B.1.1.7) y una de las variantes "California" B.1.427, se detectaron en SJC. Hay evidencia de que de que estas variantes pueden estar asociadas con un aumento de la transmisibilidad, una enfermedad más grave (aumento de las hospitalizaciones o muertes), una reducción significativa de la neutralización por anticuerpos generados durante una infección o vacunación previa, una eficacia reducida de los tratamientos o vacunas o fallas en la detección del diagnóstico;
- La prevalencia de variantes en SJC está aumentando;
- La preponderancia de la evidencia demuestra que la cobertura facial cuando se usa adecuadamente reducirá la transmisión del virus de una persona infectada a una persona no inmune, reduciendo así los casos, hospitalizaciones y muertes por SARS-CoV-2;
- La vacunación contra el SARS-CoV-2 reducirá la transmisión viral y brindará cierta protección contra variantes preocupantes;
- La transmisión viral reducida embotará y / o evitará la aparición de variantes;

Como Autoridad de Salud Pública del Condado de St. Joseph, de conformidad con la autoridad otorgada por los Códigos de Indiana 16-20-1 et seq. y 16-41-9 et seq., con el interés de proteger a todos los residentes del condado de St. Joseph y reducir la propagación de enfermedades transmisibles, específicamente SARS-CoV-2 (COVID-19), ordeno que lo siguiente entre en vigencia a lo largo del Condado de St. Joseph, Indiana, desde el 1 de abril de 2021 hasta el 27 de mayo de 2021:

227 W. Jefferson Blvd. | 8th Fl. | South Bend, IN 46601
P: (574) 235-9750 | F: (574) 235-9960

- Cualquier establecimiento comercial abierto a los clientes fabrica un desinfectante para manos a base de alcohol que contiene al menos un 60% de alcohol fácilmente accesible en la entrada y cerca de superficies de alto contacto.
- Cualquier persona que entre a un espacio público cerrado o lugar de negocios cerrado debe usar una cubierta facial que se ajuste sobre la nariz y la boca y que quede bien ajustada a los lados de la cara, a menos que dichas personas tengan una excepción médica que indique que una cubierta facial está mal aconsejado por motivos de salud; o, la cubierta facial impide que las personas entreguen o reciban bienes o servicios, o, se puede garantizar que todas las personas en el espacio público cerrado o lugar cerrado de negocios han sido completamente vacunadas contra el SARS-CoV-2 o previamente infectado con el SARS-CoV-2. Se debe usar la cubierta facial cuando no se pueda mantener una distancia física de al menos seis pies.
 - Las excepciones incluyen, pero no se limitan a, niños de cinco años o menos; niños con trastornos cognitivos graves que tienen dificultades para tolerar una máscara; cualquier persona que tenga dificultad para respirar, que esté inconsciente, incapacitada o que no pueda quitarse la cubierta facial sin ayuda. Ejemplos de tales excepciones incluyen, entre otros, personas con afecciones respiratorias como asma y enfermedad pulmonar obstructiva crónica, ansiedad severa, autismo y parálisis cerebral.

Esta orden no se renovará, revisará, ni extenderá más allá del 27 de mayo de 2021.